

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.
INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del año 2014

Santo Domingo, 31 de marzo del 2015

A los señores Accionistas de:

Pongo en su conocimiento el informe del Comisario por el año 2014, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.**, se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

• Cumplimiento de Resoluciones

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

• Control Interno

Mi evaluación del sistema del control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

• Situación Financiera y Económica

El resultado del ejercicio económico 2014 se detallan a continuación:

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
Código	Cuenta	Saldo	%
401020101	SERVICIOS DE TRANSPORTE 0%	2880.00	13.44%
401020102	SERVICIOS DE ADM PERMISOS 12%	2880.00	13.44%
403050101	OTROS INGRESOS	15654.46	73.12%
	TOTAL INGRESOS	21414.46	100%
	TOTAL GASTOS	20167.66	94.18%
	UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1246.80	5.82%
	CUENTAS DE CIERRE DE AÑO		
	GASTO 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	187.02	0.87%
	GASTO RESERVA LEGAL	29.82	0.13%
	GASTO IMPUESTO A LA RENTA	761.59	3.56%
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	268.37	1.26%

RIFERTOMIL S.A.			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
Código	Cuenta	Valor	
1	ACTIVO	6577.28	
101	ACTIVO CORRIENTE	6577.28	
1010206	DCOS Y CTAS X COBRAR CLIENTES	5777.28	
101020801	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RE	300.00	
101040401	ANTICIPOS VARIOS	500.00	
	TOTAL ACTIVOS	6577.28	
2	PASIVOS	5479.09	
201	PASIVOS CORRIENTES	5479.09	
201030101	PROVEEDOR SERVICIOS LOC	169.60	
201070111	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	675.19	
201070112	CUENTAS POR PAGAR S.R.L	89.28	
201070301	APORTES PATRONAL Y PERSONAL IE	172.80	
201070501	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	187.02	
201080101	COMPAÑIAS RELACIONADAS MJDC	4185.20	
3	PATRIMONIO NETO	1098.19	
3010101	CAPITAL SOCIAL	800.00	
307010101	UTILIDAD DEL EJERCICIO	268.37	
304010101	RESEVA LEGAL	29.82	
	PASIVO + PATRIMONIO	6577.28	

• **Comentarios y Conclusiones**

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.** al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha cumplido con las obligaciones que tiene con Seguridad Social Obligatoria y con el Ministerio de Relaciones Laborales en cuanto a la parte Laboral se ha cumplido con todos los pagos y beneficios sociales a sus empleados. Con respecto a la parte impositiva debo mencionar que la compañía ha cumplido adecuadamente como agente de retención y percepción, ha declarado cumplidamente las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, declaraciones del IVA y retenciones en la Fuente.

Señores Accionistas declaro haber cumplido con la Resolución No.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

ING. TANIA PATRICIA SANCHEZ ESPINOZA

COMISARIO

C.I. # 171459603-6